



Expediente: 865/19

Carátula: YUHMAK S.A. C/ MACIAS LUIS DANTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MACIAS, LUIS DANTE-DEMANDADO

27281378509 - YUMAK S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 865/19



H20441400996

JUICIO: YUHMAK S.A. c/ MACIAS LUIS DANTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 865/19.-

//////////Presento a despacho informando a S.S.que la parte actora tiene para percibir la suma de \$61.000 en concepto de capital. Asimismo informo que que acompaña informe bancario con un saldo de \$75.750,03 al 03.02.2023, certificado negativo de deudores alimentarios, comprobante de CBU, constancia de AFIP.-. Secretaría, 10 de febrero de 2023.

CONCEPCIÓN, 10 de febrero de 2023.-

I.-Agréguese y ténganse presente II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por... IV.- Transfírase la suma de \$61.000 (Pesos: sesenta y un mil), en concepto de pago total de capital reclamado, a favor del actor, desde la cuenta Macro N° 560809540336457, CBU MACRO 2850608750095403364575, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta corriente en pesos 069-001077/3, CBU 0720069420000000107736, del Banco SANTANDER RIO, titular YUHMAK S.A., CUIT 30623893096. V.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-LES

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.